



**RESOLUCIÓN No. GG-0115
25 DE ENERO DEL 2022**

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONALIDAD”

EL GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que en la Planta de Cargos vigente aprobada por la Honorable Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., se encuentra vacante el cargo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04**. El cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito.

Que el Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” contempla:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan.”

Que para garantizar el normal funcionamiento de la oficina de Presupuesto y Contabilidad se hace necesario proveer el cargo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04**. De manera provisional, por renuncia de la funcionaria que ejercía estas labores.



**RESOLUCIÓN No. GG-0115
25 DE ENERO DEL 2022**

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONALIDAD”

Que para el efecto se ha designado a la señora REGINA CONTRERAS LOSADA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 66.980.273 expedida en Cali, quien reúne así los requisitos exigidos por el Manual de Funciones de la Institución para ejercer el cargo.

Que teniendo en cuenta que el nombramiento en provisionalidad tiene por fin primordial mantener la funcionalidad del Estado en la prestación de los servicios que le competen, mientras se realiza la selección de los servidores por el procedimiento ordinario (sistema de méritos), se requiere el nombramiento en provisionalidad para evitar afectación en la prestación del servicio esencial de salud que presta el Hospital.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la señora REGINA CONTRERAS LOSADA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 66.980.273 expedida en Cali, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO CODIGO 314 GRADO 04**, del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. Con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOSMIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$3.222.325)**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de notificación.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



IRNE TORRES CASTRO
Gerente General

Elaboro: Lucy Elizabet Quiñones Castillo – Profesional Administrativo AGESOC
Reviso: Mónica Fernanda Quiñones Osorio – Profesional Administrativo Jurídico AGESOC
Aprobó: Sonia Yamileth Castro Yama – Jefe Talento Humano (e)